

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

\* RESOLUCION HGD N' 168 /93 \*

VISTA

la solicitud elevada por el doctorando Carlos Ernesto BUDDE pidiendo prórroga en el plazo para doctorarse; y

## CONSIDERANDO

que el articulo 23º de la Ordenanza Fa.M.A.F. Nº 1/84 establece el periodo en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor;

que el articulo 25 de dicha Ordenanza contempla posibles excepciones al cumplimiento de lo establecido en ella;

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del Grado de Doctor del Licenciado Carlos Ernesto BUDDE a partir del 16 de setiembre del corriente año y por el término de un año.

ARTICULO 2: Comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA, A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

ms filme\_

Dr. RAUL T. MAINARDI

Bra. MARIA J. DRUETTA SECRETARIA ACADEMICA